

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 11:10 horas del día 11 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Ing. José Salcedo Núñez.
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana
Lic. Luis Beas Gutiérrez.
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar.
Suplente.



1

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contralor Ciudadano
Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.
Titular.

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente
de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Sergio Barrera Sepúlveda.
Suplente.

Regidora Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Lic. Wendy Sofía Ramírez Campos.
Titular.

Regidor Independiente
Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Ing. Jorge Urdapilleta Nuñez.
Suplente

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:11 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios

11

2

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 - A. Presentación de Cuadros Comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.
 - B. Presentación de Bases para su Aprobación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

- A. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: E 01.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901961

Área Requirente: Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Objeto de licitación: Compra de equipo de cómputo para la unidad de estudios, proyectos y la unidad de construcción, de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, con recursos del fais en apego a sus lineamientos general de operaciones.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se da cuenta del oficio 11502/Rmt/2019/2-403, firmado por el Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual solicita la cancelación del proceso de licitación, debido a que hasta la fecha no ha sido liberado el convenio por parte de la Federación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Marisa Adriana Delgadillo Maritorea, adscrita a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Marisa Adriana Delgadillo Maritorea, adscrita a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo **87** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, **se somete a su consideración para su aprobación bajar el cuadro E.01.15.2019, a solicitud de la dependencia en virtud de que hasta la fecha no ha sido liberado el convenio por parte de la Federación.**

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes

Número de Cuadro: E.02.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201902021

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Computadoras de escritorio para diversas áreas que conforman a la Comisaria General de Seguridad Pública.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

2. Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V.
3. Comercializadora T7 México, S.A. de C.V.
4. Compucad, S.A. de C.V.
5. Forticus TECH, S.A. de C.V.
6. ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.
7. Libra Sistemas, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue Desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AVANCES TECNOLÓGICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Computadora de escritorio tipo A que incluye CPU, monitor y teclado, procesador intel core 2, 4GB RAM, disco duro de 500 GB, 17" LCD, Windows 10 PRO de 64 bits en español, monitor led 22", garantía de 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	3	\$ 13,550.00	\$ 40,650.00	\$ 14,494.00	\$ 43,482.00	\$ 12,126.90	\$ 36,380.70	\$ 9,709.00	\$ 29,127.00	\$ 11,914.00	\$ 35,742.00	\$ 12,058.00	\$ 36,174.00	\$ 8,911.44	\$ 26,734.32
2	Computadora de escritorio tipo B que incluye CPU, monitor y teclado, intel core 2, 4GB RAM, disco duro de 500 GB, 17" LCD, Windows 10 PRO de 64 bits en español, monitor led de 22", garantía de 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	54	\$ 15,400.00	\$ 831,600.00	\$ 15,717.00	\$ 848,718.00	\$ 15,802.53	\$ 745,336.62	\$ 13,066.00	\$ 705,564.00	\$ 12,679.00	\$ 684,666.00	\$ 12,934.00	\$ 698,436.00	\$ 11,070.15	\$ 597,788.10
3	Computadora de escritorio tipo C que incluye CPU, monitor y teclado, intel core 2, 4GB RAM, disco duro de 500 GB, 17" LCD, Windows 10 PRO de 64 bits en español, monitor led de 22", garantía de 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	40	\$ 43,990.00	\$ 1,759,600.00	\$ 45,235.00	\$ 1,809,400.00	\$ 27,372.06	\$ 1,094,902.40	\$ 32,156.00	\$ 1,286,340.00	\$ 45,070.00	\$ 1,802,800.00	\$ 45,320.00	\$ 1,812,800.00	\$ 118,625.36	\$ 4,745,014.40
	SUBTOTAL			\$2,631,850.00		\$2,701,600.00		\$1,876,599.72		\$2,020,931.00		\$2,523,208.00		\$2,547,410.00		\$5,369,536.82
	I.V.A.			\$421,095.00		\$432,256.00		\$300,253.96		\$323,348.96		\$403,713.28		\$407,585.60		\$859,125.80
	TOTAL			\$3,052,945.00		\$3,133,856.00		\$2,176,853.68		\$2,344,279.96		\$2,926,921.28		\$2,954,995.60		\$6,228,662.70
	Tiempo de Entrega		4-6 semanas		De 4 a 7 semanas		20 a 30 días hábiles		45 días naturales		Partida 1 y 2 es de 20 días naturales, partida 3 es de 30 días naturales		45 días naturales, posteriores a la firma de orden de compra o contrato.		Partida 1 y 2 es de 15 días hábiles, partida 3 es de 7 semanas	
	Garantía		3 años en sitio, mano de obra y partes.		3 años en sitio con mano de obra y refacciones.		3 años de servicio de hardware con servicio en sitio después de diagnóstico, remoto en cualquier día sábado y garantía de servicio de intercambio anticipado por 3 años en garantía.		3 años en todas las partes ofertadas.		3 años de garantía en sitio, todas sus partes.		360 días naturales, contra defectos de fabricación.		3 años	
	Observaciones		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados.		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados.		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados y en la partida 3 se le elige el precio más bajo.		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados.		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados.		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados.		Licitante solvente, de conformidad al oficio 400200000/2019/168 emitido por la Dirección de Innovación Gubernamental, cumple con los requerimientos técnicos solicitados y en la partida 2 se le elige el precio más bajo. Desechado en la partida número 3 debido a que el licitante cuenta con una menor cantidad de puntos USB que los requeridos en los bases.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	Directora de Innovación Gubernamental

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2019/616.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

COMPUCAD, S.A. de C.V., Partida 1, por un monto total de \$ 33,787.32 pesos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Computadora de escritorio tipo A que incluye CPU, monitor y teclado, procesador Intel Core i3, 4GB ddr4, disco duro sata de 1TB 7200 RPM, Windows 10 PRO de 64 bits en español, monitor led 21", garantía de 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	3	\$ 9,709.00	\$ 29,127.00
	SUBTOTAL			\$29,127.00
	I.V.A.			\$4,660.32
	TOTAL			\$33,787.32
	Tiempo de Entrega		45 días naturales	
	Garantía		3 años en todas las partidas ofertadas.	

LIBRA SISTEMAS, S.A. de C.V., Partida 2, por un monto total de \$ 693,434.20 pesos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
2	computadora de escritorio tipo B que incluye CPU, monitor y teclado, Intel Core i5, RAM 8GB, disco duro sata de 500 GB 7200 RPM, Windows 10 PRO de 64 bits en español, monitor led de 18.5 pulgadas con base, garantía de 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	54	\$ 11,070.15	\$ 597,788.10
	SUBTOTAL			\$597,788.10
	I.V.A.			\$95,646.10
	TOTAL			\$693,434.20
	Tiempo de Entrega		Partida 1 y 2 es de 15 días hábiles, partida 3 es de 8 semanas	
	Garantía		3 años	

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

COMERCIALIZADORA T7 MEXICO, S.A. de C.V., Partida 3, por un monto total de \$ 1'270,063.58 pesos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA T7 MEXICO, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
3	computadora de escritorio tipo C que incluye CPU, monitor y teclado, Intel Xenón, 16 GB ddr4, disco duro uno de estado solido de 512 GB y un sata de 2 TB de 7200 RPM, Windows 10 PRO de 64 bits en español, monitor led de 23 pulgadas, tarjeta de video dedicada 8 GB, garantía de 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	40	\$ 27,372.06	\$ 1,094,882.40
	SUBTOTAL			\$1,094,882.40
	I.V.A.			\$175,181.18
	TOTAL			\$1,270,063.58
	Tiempo de Entrega		20 a 30 días hábiles	
	Garantía		3 años de servicio de hardware con servicio en sitio después de diagnóstico remoto en equipos de cómputo y Garantía de Servicio de intercambio anticipado por 3 años en monitores.	

Nota: Se adjudica a los precios más bajos.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Compucad, S.A. de C.V., Libra Sistemas, S.A. de C.V. y Comercializadora T7 México, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: E.03.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201902255

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo motores a gasolina, esto para los vehículos correspondientes a la Comisaría General de Seguridad Pública y a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Profesionales CLE México, S.A. de C.V.
2. Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez
3. Jalisco Motors, S.A.
4. Country Service Center, S.A. de C.V.
5. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
6. María Vanessa Jurado Belloc
7. Multillantas Nieto, S.A. de C.V.
8. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
9. Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.
10. Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L. de C.V.
11. Jorge Antonio Salinas Mora

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Country Service Center S.A. de C.V.	De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración * No presenta manifestación por escrito que instalará refacciones de marcas originales o tipo original, con las garantías de fábrica correspondientes para el buen funcionamiento de cada una. * No presenta manifestación por escrito que utilizará aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales y no se utilizarán productos reciclados esto para el buen funcionamiento del motor. * Presentó copia de la licencia Municipal vigente a nombre de otra razón social, * No presenta manifestación por escrito de las marcas de las refacciones a utilizar en las unidades
Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.	De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración. * No presenta manifestación por escrito que instalará refacciones de marcas originales o tipo original, con las garantías de fábrica correspondientes para el buen funcionamiento de cada una. * No presenta manifestación por escrito que utilizará aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales y no se utilizarán productos reciclados esto para el buen funcionamiento del motor. * No presenta manifestación por escrito de las marcas de las marcas que utilizarán en las unidades.
Multillantas Nieto S.A. de C.V.	De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración. * No presenta inscripción patrona ante el IMSS, solo presenta contrato de outsourcing. * No presenta soporte documental solo escrito que se utilizarán aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.	Director de Administración.

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/0184/2019.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y por así acordarlo los integrantes del Comité presentes, se pone a consideración de los mismos la adjudicación a favor de las empresas:

Profesionales CLE México S.A. de C.V., Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez, Jalisco Motors S.A., Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V., Servicios Automotrices Ferma S. de R.L. de C.V., José Antonio Salinas Mora, María Vanessa Jurado Belloc, Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	PROFESIONALES CLE MEXICO, S.A. DE C.V.	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	JALISCO MOTORS, S.A.	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	GRUPO MOTORMEXA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	SERVICIOS AUTOMOTRICES FERMA, S. DE R.L. DE C.V.	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	JORGE ANTONIO SALINAS MORA	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	MARIA VANESSA JURADO BELLOC	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.	Las presentadas en la propuesta.	\$754,310.34	\$ 120,689.65	\$874,999.99

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Profesionales CLE México S.A. de C.V., Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez, Jalisco Motors S.A., Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V., Servicios Automotrices Ferma S. de R.L. de C.V., José Antonio Salinas Mora, María Vanessa Jurado Belloc, Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Número de Cuadro: E.04.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901930

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Retiro de lodos biológicos generados en plantas de tratamiento, es necesario contratar estos servicios con proveedores externos debido a la composición física, química y bacteriológica de la masa ya que las maniobras de succión, traslado, tratamiento, y confinamiento, deben ser realizadas bajo el método de los recolectores de residuos de manejo especial.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Hidromovil, S.A. de C.V.
2. GEN Industrial, S.A. de C.V.
3. Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
GEN Industrial, S.A. de C.V.	De conformidad al oficio 1640/2019/1571 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Licitante NO solvente, su propuesta económica excede al techo presupuestal asignado para esta licitación.
Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Gestión Integral del agua y drenaje emitida mediante Oficio 1640/2019/1574, manifiesta que la acreditación que presento el licitante como recolector de residuos de manejo especial, área de confinamiento y planta de tratamiento ante SEMADET no corresponde al nombre del representante legal de la empresa, así mismo el documento, presenta una razón social distinta al licitante.

11

904 12

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HIDROMOVIL S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "nextipac1", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	535	Metro cuadrado	395.00	\$ 211,325.00
2	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Nextipac 2," trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	332	Metro cuadrado	395.00	\$ 131,140.00
3	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "Ixcatán etapas a, b y c", trabajos de succión, limpieza traslado tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	64	Metro cuadrado	395.00	\$ 25,280.00
4	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "san miguel Tateposco", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	213	Metro cuadrado	395.00	\$ 84,135.00
5	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. La primavera, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos.	1250	Metro cuadrado	395.00	\$ 493,750.00
6	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. Cópala Poblado, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos	180	Metro cuadrado	395.00	\$ 71,100.00
7	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. mesón Cópala, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos	180	Metro cuadrado	395.00	\$ 71,100.00
		SUBTOTAL		\$1,087,830.00	
		I.V.A.		\$174,052.80	
		TOTAL		\$1,261,882.80	
Tiempo de Entrega		Conforme a las necesidades del Municipio			
Garantía		Desde el inicio hasta la culminación del tiempo pautado.			
Observaciones		Licitante solvente: De conformidad al oficio 1640/2019/1571 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje cumple con las especificaciones técnicas solicitadas			

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arq. Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje.

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2019/1571.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HIDROMOVIL S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "nextipac1", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	535	Metro cuadrado	395.00	\$ 211,325.00
2	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Nextipac 2," trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	332	Metro cuadrado	395.00	\$ 131,140.00
3	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "Ixcatán etapas a, b y c", trabajos de succión, limpieza traslado tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	64	Metro cuadrado	395.00	\$ 25,280.00
4	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "san miguel Tateposco", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	213	Metro cuadrado	395.00	\$ 84,135.00
5	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. La primavera, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos.	1250	Metro cuadrado	395.00	\$ 493,750.00
6	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. Cópala Poblado, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos	180	Metro cuadrado	395.00	\$ 71,100.00
7	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. mesón Cópala, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos	180	Metro cuadrado	395.00	\$ 71,100.00
SUBTOTAL					\$1,087,830.00
I.V.A.					\$174,052.80
TOTAL					\$1,261,882.80
Tiempo de Entrega				Conforme a las necesidades del Municipio	
Garantía				Desde el inicio hasta la culminación del tiempo pautado.	

Nota: Se adjudica al precio más bajo.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

4

9 0 4 7

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Hidromovil, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: E.05.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201902059

Área Requiriente: Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Refacciones para las unidades de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Adriana Dolores Enciso Plasencia

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga	Licitante NO solvente, de conformidad al oficio 1610/2019/0885 emitido por la coordinación general de Servicios Municipales, no cumple en dos puntos solicitados, deberá cotizar marcas originales, deberá anexar ficha técnica de las partidas cotizadas, cabe mencionar que existe diferencia en la propuesta económica plasmada en el cuadro contra el anexo 5, esto debido a que el licitante no cotizo en las partidas 33, 43 y 44 las piezas solicitadas en las bases.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

4

99.

4

h

te



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ADRIANA DOLORES ENCISO PLASCENCIA	
			Precio Unitario	Total Partida
1	VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	15	\$ 1,350.00	\$ 20,250.00
2	VALVULA REPARTIDORA	15	\$ 636.39	\$ 9,545.85
3	VALVULA DE DUAL	15	\$ 330.00	\$ 4,950.00
4	VALVULA DE FAN CLUTCH	10	\$ 990.00	\$ 9,900.00
5	VALVULA DE PIE PARA INTERNATIONAL	20	\$ 1,250.00	\$ 25,000.00
6	VALVULA DE PIE CHEVROLET	13	\$ 950.00	\$ 12,350.00
7	ENPAQUE DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN PARA INTERNATIONAL (3 PIEZAS MOTOR NAVISTAR Y 9 PIEZAS MOTOR DURASTAR)	10	\$ 310.00	\$ 3,100.00
8	ENPAQUE DE FLECHA LATERAL	50	\$ 12.00	\$ 600.00
9	TAPON PARA TANQUE RECUPERADOR DE AGUA	20	\$ 120.00	\$ 2,400.00
10	KIT DE CLUTCH COMPLETO	45	\$ 8,900.00	\$ 400,500.00
11	KIT DE ORRING (JUGAS) MIMMETRICAS	10	\$ 624.25	\$ 6,242.50
12	KIT DE LUGAS ESTANDAR	10	\$ 650.00	\$ 6,500.00
13	TORNILLO DE CENTRO DE 7X12	40	\$ 25.00	\$ 1,000.00
14	BATERIA TIPO 32 DE TORNILLO	40	\$ 1,400.00	\$ 56,000.00
15	SANDA DE MOTOR SEDO NO. DE PARTES (K080710) , (K080700) Y (K080720) SE SOLICITAN 10 PIEZAS DE CODIGO K080710, 10 PIEZAS DE CODIGO K080700 Y 10 PIEZAS DE CODIGO K080720	30	\$ 350.00	\$ 10,500.00
16	SANDA PARA HINO 500	5	\$ 630.00	\$ 3,150.00
17	INLECTOR INTERNATIONAL	15	\$ 6,000.00	\$ 90,000.00
18	INLECTOR CATERPILLAR	10	\$ 5,500.00	\$ 55,000.00
19	FLECHA DE TOMA DE FUERZA CORTA	10	\$ 812.80	\$ 8,128.00
20	FLECHA DE TOMA DE FUERZA LARGA	10	\$ 1,800.00	\$ 18,000.00
21	CUBIERTA DE DIFERENCIAL	10	\$ 3,200.00	\$ 32,000.00
22	AMORTIGUADOR DELANTERO	25	\$ 790.00	\$ 19,750.00
23	AMORTIGUADOR TRASERO	25	\$ 810.00	\$ 20,250.00
24	BARRA DE DIRECCIÓN	10	\$ 2,834.00	\$ 28,340.00
25	VARILLA DE PEDAL DE CLUTCH	20	\$ 41.00	\$ 820.00
26	PERNO DE MAROMA DE CLUTCH	30	\$ 85.00	\$ 2,550.00
27	MAQUERA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR NAVISTAR	15	\$ 850.00	\$ 12,750.00
28	CHICOTE DE TOMA DE FUERZA	50	\$ 850.00	\$ 42,500.00
29	CHICOTE DE ACELERADOR	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
30	CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES POTON	4	\$ 950.00	\$ 3,800.00
31	CLUTCH HINO 500	3	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00
32	CLUTCH POTON	3	\$ 5,500.00	\$ 16,500.00
33	SANDA PARA POTON	5	\$ 490.00	\$ 2,450.00
34	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2 - 1 1/8	50	\$ 5.39	\$ 269.50
35	VENTILADOR DE CAMIÓN NAVISTAR	10	\$ 1,937.50	\$ 19,375.00
36	ABRAZADERA SIN FIN DE 1 1/2 - 2 1/4	50	\$ 6.00	\$ 300.00
37	ABRAZADERA SIN FIN DE 2 3/4 - 3 1/2	50	\$ 10.05	\$ 502.50
38	ABRAZADERA SIN FIN DE 4" - 5"	50	\$ 12.48	\$ 624.00
39	BILO PARA RUEDA DE INTERNATIONAL DE UNIMON	40	\$ 45.00	\$ 1,800.00
40	BILO BILO PARA FLECHA 3/4	20	\$ 15.00	\$ 300.00
41	BILO BILO PARA FLECHA 5/8	20	\$ 15.00	\$ 300.00
42	SALATA DELANTERA INTERNATIONAL	150	\$ 145.00	\$ 21,750.00
43	SALATA TRASERA INTERNATIONAL	150	\$ 145.00	\$ 21,750.00
44	TAMBO DELANTERO INTERNATIONAL UNIMON	25	\$ 1,650.00	\$ 41,250.00
45	TAMBO TRASERO INTERNATIONAL UNIMON	40	\$ 1,300.00	\$ 52,000.00
46	BOMBA DE AGUA NAVISTAR	10	\$ 800.00	\$ 8,000.00
47	BOMBA DE AGUA DURASTAR	10	\$ 1,684.85	\$ 16,848.50
48	FANCLUTCH PARA INTERNATIONAL MECANICO	10	\$ 3,505.20	\$ 35,052.00
49	FANCLUTCH PARA INTERNATIONAL INUMATICO	10	\$ 6,500.00	\$ 65,000.00
50	TORRE DE FANCLUTCH DURESTAR	10	\$ 3,500.00	\$ 35,000.00
51	TORRE DE FANCLUTCH NAVISTAR	10	\$ 3,000.00	\$ 30,000.00
52	ARO DENTADO PARA INTERNATIONAL DE 12 BIRLOS	45	\$ 1,800.00	\$ 81,000.00
53	ARO DENTADO DE HINO 500	3	\$ 2,900.00	\$ 8,700.00
54	ARO DENTADO DE POTON	3	\$ 2,850.00	\$ 8,550.00
55	CHUMACERA 509	80	\$ 250.00	\$ 20,000.00
56	CHUMACERA 510	80	\$ 250.00	\$ 20,000.00
57	CRUCETA PARA INTERNATIONAL	60	\$ 250.00	\$ 15,000.00
58	CRUCETA PARA KODIAK	30	\$ 290.92	\$ 8,727.60
59	CRUCETA PARA FREHLINER	30	\$ 310.00	\$ 9,300.00

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

60	RECUPERADOR DE AGUA PARA INTERNATIONAL	25	\$	9,300.00	\$	131,500.00
61	TORNILLO DE CENTRO DE MUEY DE 1/2 X 10	100	\$	25.00	\$	2,500.00
62	MUELLE DE 30 X 30 DE 3 X 1/2	120	\$	955.48	\$	114,657.60
63	MUELLE DELANTERO PARA INTERNATIONAL	40	\$	1,708.99	\$	68,277.20
64	RETEL DE MAZA TRASERA NUMERO DE SERIE 370003-90	30	\$	137.70	\$	11,014.00
65	RETEL YUGO DE CAJA	30	\$	125.00	\$	3,750.00
66	RETEL DE YUGO DE DIFERENCIAL	30	\$	390.00	\$	11,700.00
67	PERILLA CEROQUA DE PALANCA DE VELOCIDADES TIPO PATA DE CABRA	20	\$	400.00	\$	8,000.00
68	MOTOR DE DUAL PARA INTERNATIONAL	15	\$	480.00	\$	11,250.00
69	MASA MAZA DE RUEDA TRASERA PARA INTERNATIONAL	20	\$	1,850.00	\$	37,000.00
70	FLECHA LATERAL CORTA PARA INTERNATIONAL	30	\$	1,950.00	\$	58,500.00
71	FLECHA LATERAL LARGA PARA INTERNATIONAL	30	\$	2,050.00	\$	61,500.00
72	RADIADOR INTERNATIONAL DURASTAR	15	\$	8,450.00	\$	126,750.00
73	RADIADOR INTERNATIONAL NAVISTAR	15	\$	5,200.00	\$	78,000.00
74	RADIADOR CHEVROLET KODIAK	5	\$	7,800.00	\$	39,000.00
75	SENSOR IPR PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	8	\$	7,530.00	\$	45,180.00
76	SENSOR IPR PARA INTERNATIONAL DURASTAR	8	\$	7,500.00	\$	45,000.00
77	SENSOR ICP PARA INTERNATIONAL DURASTAR	8	\$	2,950.00	\$	17,700.00
78	SENSOR ICP PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	8	\$	4,250.00	\$	25,900.00
79	SENSOR DE CIGUEÑAL PARA INTERNATIONAL DURASTAR	6	\$	1,450.00	\$	8,700.00
80	SENSOR DE CIGUEÑAL PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	6	\$	3,450.00	\$	20,700.00
81	SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS PARA INTERNATIONAL DURASTAR	6	\$	1,250.00	\$	7,500.00
82	SENSOR ÁRBOL DE LEVAS PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	6	\$	1,250.00	\$	7,500.00
83	SENSOR MAP PARA INTERNATIONAL DURASTAR	6	\$	1,890.00	\$	11,340.00
84	SENSOR MAP PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	6	\$	1,800.00	\$	10,800.00
85	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE PARA INTERNATIONAL DURASTAR	6	\$	2,378.89	\$	14,273.34
86	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	6	\$	1,450.00	\$	8,700.00
87	SENSOR DE TEMPERATURA PARA INTERNATIONAL DURASTAR	6	\$	890.00	\$	5,340.00
88	SENSOR DE TEMPERATURA PARA INTERNATIONAL NAVISTAR	6	\$	850.00	\$	5,100.00
89	ROTODIAMETROS TRASERO	30	\$	450.00	\$	22,500.00
90	ROTODIAMETROS DELANTERO	30	\$	250.00	\$	12,500.00
91	SEN DE 22.5	30	\$	1,350.00	\$	40,500.00
92	ENFRIADOR DE ACEITE PARA NAVISTAR	10	\$	7,250.00	\$	72,500.00
93	CAJA DE DIRECCION PARA INTERNATIONAL	5	\$	6,500.00	\$	32,500.00
94	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	5	\$	3,900.00	\$	19,500.00
95	BOMBA HIDRAULICA DE 27 GALONES	10	\$	6,500.00	\$	65,000.00
96	TOMA DE FUERZA DE 8 BIRLOS DE ENTRADA CHICA	10	\$	9,800.00	\$	98,000.00
97	HOUSING DE TOMA DE FUERZA DE 8 BIRLOS DE ENTRADA CHICA	5	\$	3,500.00	\$	17,500.00
98	YUGO DE FLECHA CARDAN LADO DE CAJA PARA INTERNATIONAL	10	\$	1,661.10	\$	16,611.00
99	YUGO DE FLECHA CARDAN LADO DIFERENCIAL PARA INTERNATIONAL	10	\$	1,255.88	\$	12,558.80
100	TURBO ELECTRONICO PARA INTERNATIONAL	5	\$	11,873.25	\$	59,366.25
101	TURBO MECANICO PARA INTERNATIONAL	5	\$	8,900.00	\$	44,500.00
102	ALTERNADOR PARA INTERNATIONAL	20	\$	3,900.00	\$	78,000.00
103	MARCHA PARA MOTOR NAVISTAR	5	\$	5,500.00	\$	17,500.00
104	ABRAZADERA PARA CRUCETA PARA INTERNATIONAL	100	\$	125.00	\$	12,500.00
105	ABRAZADERA DE MUEY PARA INTERNATIONAL 21"	50	\$	120.00	\$	6,000.00
106	ENFRIADOR DE ACEITE PARA DURASTAR	10	\$	4,500.00	\$	45,000.00
107	SOPORTE DE CABINA PARA INTERNATIONAL	70	\$	750.00	\$	52,500.00
108	SOPORTE DE MOTOR PARA NAVISTAR	30	\$	650.00	\$	19,500.00
109	PULMON DE AIRE	20	\$	310.00	\$	6,200.00
110	PEDAL DE ACELERADOR PARA INTERNATIONAL	25	\$	2,650.00	\$	66,250.00
111	SERVIO DE CLUTCH HINO 500	5	\$	11,500.00	\$	34,500.00
112	SERVIO DE CLUTCH FOTON	5	\$	6,900.00	\$	34,500.00
113	BOMBA DE PEDAL DE CLUTCH HINO 500	5	\$	4,500.00	\$	15,500.00
114	BOMBA DE PEDAL DE CLUTCH PARA FOTON	5	\$	3,900.00	\$	11,700.00
115	RADIADOR PARA HINO 500	5	\$	7,500.00	\$	22,500.00
116	RADIADOR PARA FOTON	5	\$	6,500.00	\$	19,500.00
117	ALTERNADOR PARA FOTON	1	\$	4,683.91	\$	4,683.91
		SUBTOTAL				\$3,422,091.60
		I.V.A.				\$547,525.04
		TOTAL				\$3,969,556.54

Tiempo de Entrega

Garantía

Por 15 días naturales después de ser adjudicados

12 meses de garantía en piezas mecánicas y 6 meses en refacciones eléctricas. En caso de defecto en alguna refacción se otorgará la reposición al momento y se entregarán en las instalaciones que se indique.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Erick Fabián Cruz García.	Jefe de Unidad Departamental encargado del Taller de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1610/2019/0885.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

Adriana Dolores Enciso Plasencia, todas las partidas, por un monto total de \$ 3'969,556.54 pesos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ADRIANA DOLORES ENCISO PLASENCIA	
			Precio Unitario	Total Partida
1	VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	15	\$ 1,350.00	\$ 20,250.00
2	VALVULA REPARTIDORA	15	\$ 636.39	\$ 9,545.85
3	VALVULA DE DUAL	15	\$ 350.00	\$ 5,250.00
4	VALVULA DE PAN CLUTCH	10	\$ 900.00	\$ 9,000.00
5	VALVULA DE PIE PARA INTERNATIONAL	20	\$ 1,250.00	\$ 25,000.00
6	VALVULA DE PIE CHEVROLET	15	\$ 990.00	\$ 14,850.00
7	EMPAQUE DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN PARA INTERNATIONAL (8 PIEZAS MOTOR NAVISTAR Y 5 PIEZAS MOTOR DURASTAR)	10	\$ 310.00	\$ 3,100.00
8	EMPAQUE DE FLECHA LATERAL	50	\$ 12.00	\$ 600.00
9	TAPON PARA TANQUE RECUPERADOR DE AGUA	20	\$ 120.00	\$ 2,400.00
10	KIT DE CLUTCH COMPLETO	45	\$ 8,900.00	\$ 400,500.00
11	KIT DE OKRING (UGAS) MILIMÉTRICAS	30	\$ 636.25	\$ 19,087.50
12	KIT DE UGAS ESTANDAR	10	\$ 650.00	\$ 6,500.00
13	TORNILLO DE CENTRO DE TRIX	40	\$ 25.00	\$ 1,000.00
14	BATERIA TIPO 31 DE TORNILLO	40	\$ 1,400.00	\$ 56,000.00
15	BANDA DE MOTOR 1830 NO. DE PARTES (K80710) , (K80700) Y (K80720) SE SOLICITAN 10 PIEZAS DE CODIGO K80710, 10 PIEZAS DE CODIGO K80700 Y 10 PIEZAS DE CODIGO K80720	30	\$ 350.00	\$ 10,500.00
16	BANDA PARA HINO 500	5	\$ 650.00	\$ 3,250.00
17	INJECTOR INTERNATIONAL	15	\$ 6,200.00	\$ 93,000.00
18	INJECTOR CATERPILLAR	10	\$ 5,500.00	\$ 55,000.00
19	FLECHA DE TOMA DE FUERZA CORTA	10	\$ 812.80	\$ 8,128.00
20	FLECHA DE TOMA DE FUERZA LARGA	10	\$ 1,380.00	\$ 13,800.00
21	CUBIERTA DE DIFERENCIAL	10	\$ 3,200.00	\$ 32,000.00
22	AMORTIGUADOR DELANTERO	25	\$ 790.00	\$ 19,750.00
23	AMORTIGUADOR TRASERO	25	\$ 810.00	\$ 20,250.00
24	BARRA DE DIRECCIÓN	10	\$ 2,840.00	\$ 28,400.00
25	VARILLA DE PEDAL DE CLUTCH	20	\$ 41.00	\$ 820.00
26	PERNO DE MARCHEA DE CLUTCH	30	\$ 85.00	\$ 2,550.00
27	MAQUERA MANQUERA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR NAVISTAR	15	\$ 850.00	\$ 12,750.00
28	CHICOTE DE TOMA DE FUERZA	30	\$ 850.00	\$ 25,500.00
29	CHICOTE DE ACELERADOR	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
30	CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES POTOH	4	\$ 950.00	\$ 3,800.00
31	CLUTCH HINO 500	3	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00
32	CLUTCH POTOH	3	\$ 5,500.00	\$ 16,500.00
33	BANDA PARA POTOH	5	\$ 490.00	\$ 2,450.00
34	ASBAZADERA SIN FIN DE 1/2 - 1 1/8	30	\$ 9.39	\$ 281.70
35	VENTILADOR DE CAMIÓN NAVISTAR	10	\$ 1,937.50	\$ 19,375.00
36	ASBAZADERA SIN FIN DE 1 1/2 - 2 1/4	30	\$ 6.00	\$ 180.00
37	ASBAZADERA SIN FIN DE 2 1/4 - 3 1/2	30	\$ 10.00	\$ 300.00
38	ASBAZADERA SIN FIN DE 4" - 5"	30	\$ 12.48	\$ 374.40
39	BIRO PARA RUEDA DE INTERNATIONAL DE UNEMON	40	\$ 45.00	\$ 1,800.00
40	BIRO PARA FLECHA 3/4	20	\$ 15.00	\$ 300.00
41	BIRO PARA FLECHA 5/8	20	\$ 15.00	\$ 300.00
42	BALATA DELANTERA INTERNATIONAL	160	\$ 145.00	\$ 23,200.00
43	BALATA TRASERA INTERNATIONAL	160	\$ 145.00	\$ 23,200.00
44	TAMBORES DELANTERO INTERNATIONAL UNEMON	25	\$ 1,650.00	\$ 41,250.00
45	TAMBORES TRASERO INTERNATIONAL UNEMON	40	\$ 1,300.00	\$ 52,000.00
46	BOMBA DE AGUA NAVISTAR	10	\$ 800.00	\$ 8,000.00
47	BOMBA DE AGUA DURASTAR	10	\$ 1,588.48	\$ 15,884.80
48	PANCLUTCH PARA INTERNATIONAL MECANICO	10	\$ 3,505.00	\$ 35,050.00
49	PANCLUTCH PARA INTERNATIONAL NEUMATICO	10	\$ 6,500.00	\$ 65,000.00
50	TORRE DE PANCLUTCH DURASTAR	10	\$ 3,500.00	\$ 35,000.00
51	TORRE DE PANCLUTCH NAVISTAR	10	\$ 3,200.00	\$ 32,000.00
52	AJO DENTADO PARA INTERNATIONAL DE 12 BIROS	45	\$ 1,800.00	\$ 81,000.00
53	AJO DENTADO DE HINO 500	3	\$ 2,900.00	\$ 8,700.00
54	AJO DENTADO DE POTOH	3	\$ 2,850.00	\$ 8,550.00
55	CHUMACERA 500	80	\$ 250.00	\$ 20,000.00
56	CHUMACERA 500	80	\$ 250.00	\$ 20,000.00
57	CRUCETA PARA INTERNATIONAL	80	\$ 250.00	\$ 20,000.00
58	CRUCETA PARA KOOLAK	30	\$ 290.92	\$ 8,727.60
59	CRUCETA PARA FREJHUNER	30	\$ 332.00	\$ 9,960.00

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

80	RECUPERADOR DE AGUA PARA INTERNACIONAL	25	\$	5,300.00	\$	112,500.00
81	TORNILLO DE CENTRO DE MULEY DE 1/2 X 10	100	\$	25.00	\$	2,500.00
82	MUELLE DE 80 X 50 DE 3 X 1/2	120	\$	959.44	\$	114,533.20
83	MUELLE DELANTERO PARA INTERNACIONAL	40	\$	1,706.81	\$	68,272.30
84	RETEL DE MAZATRASERA NUMERO DE SERIE 370025-80	80	\$	117.70	\$	11,016.00
85	RETEL YUGO DE CAJA	30	\$	125.00	\$	3,750.00
86	RETEL DE YUGO DE DIFERENCIAL	30	\$	190.00	\$	11,700.00
87	PERILLA CENICUA DE PALANCA DE VELOCIDADES TIPO RATA DE CABRA	20	\$	400.00	\$	8,000.00
88	MOTOR DE DUAL PARA INTERNACIONAL	25	\$	480.00	\$	12,000.00
89	MAZA MAZA DE RUEDA TRASERA PARA INTERNACIONAL	20	\$	1,850.00	\$	37,000.00
90	FLECHA LATERAL CORTA PARA INTERNACIONAL	30	\$	1,890.00	\$	56,700.00
91	FLECHA LATERAL LARGA PARA INTERNACIONAL	30	\$	2,050.00	\$	61,500.00
92	RADIADOR INTERNACIONAL DURASTAR	15	\$	8,490.00	\$	127,350.00
93	RADIADOR INTERNACIONAL NAVISTAR	15	\$	5,200.00	\$	78,000.00
94	RADIADOR CHEVROLET KODIAK	5	\$	7,800.00	\$	39,000.00
95	SENSOR IFR PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	7,330.00	\$	43,980.00
96	SENSOR IFR PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	7,500.00	\$	45,000.00
97	SENSOR ICF PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	2,950.00	\$	17,700.00
98	SENSOR ICF PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	2,250.00	\$	13,500.00
99	SENSOR DE CIGUEÑAL PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	1,430.00	\$	8,580.00
100	SENSOR DE CIGUEÑAL PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	1,430.00	\$	8,580.00
101	SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	1,250.00	\$	7,500.00
102	SENSOR ÁRBOL DE LEVAS PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	1,250.00	\$	7,500.00
103	SENSOR MAP PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	1,890.00	\$	11,340.00
104	SENSOR MAP PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	1,890.00	\$	11,340.00
105	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	2,378.89	\$	14,273.34
106	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	1,430.00	\$	8,580.00
107	SENSOR DE TEMPERATURA PARA INTERNACIONAL DURASTAR	6	\$	890.00	\$	5,340.00
108	SENSOR DE TEMPERATURA PARA INTERNACIONAL NAVISTAR	6	\$	890.00	\$	5,340.00
109	ROTACHAMBER TRASEERO	30	\$	450.00	\$	13,500.00
110	ROTACHAMBER DELANTERO	30	\$	250.00	\$	7,500.00
111	RIN DE 22.5	30	\$	1,150.00	\$	34,500.00
112	ENFRIADOR DE ACEITE PARA NAVISTAR	10	\$	7,200.00	\$	72,000.00
113	CALÁ DE DIRECCION PARA INTERNACIONAL	5	\$	5,900.00	\$	29,500.00
114	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	5	\$	3,900.00	\$	19,500.00
115	BOMBA HIDRAULICA DE 17 GALONES	10	\$	8,900.00	\$	89,000.00
116	TOMAS DE PUENZA DE 6 BUCLOS DE ENTRADA CHICA	10	\$	9,000.00	\$	90,000.00
117	HOUSING DE TOMAS DE PUENZA DE 6 BUCLOS DE ENTRADA CHICA	5	\$	5,900.00	\$	29,500.00
118	YUGO DE FLECHA CARGAN LADO DE CAJA PARA INTERNACIONAL	10	\$	1,985.10	\$	19,851.00
119	YUGO DE FLECHA CARGAN LADO DIFERENCIAL PARA INTERNACIONAL	10	\$	1,351.48	\$	13,514.80
120	TURBO ELECTRONICO PARA INTERNACIONAL	5	\$	11,971.28	\$	59,856.40
121	TURBO MECANICO PARA INTERNACIONAL	5	\$	8,900.00	\$	44,500.00
122	ALTERNADOR PARA INTERNACIONAL	20	\$	3,900.00	\$	78,000.00
123	ABRAZADERA PARA MOTOR NAVISTAR	5	\$	3,500.00	\$	17,500.00
124	ABRAZADERA PARA CIGUEÑA PARA INTERNACIONAL	500	\$	125.00	\$	12,500.00
125	ABRAZADERA DE MULEY PARA INTERNACIONAL 21"	30	\$	120.00	\$	3,600.00
126	ENFRIADOR DE ACEITE PARA DURASTAR	10	\$	4,800.00	\$	48,000.00
127	SOPORTE DE CARRERA PARA INTERNACIONAL	70	\$	750.00	\$	52,500.00
128	SOPORTE DE MOTOR PARA NAVISTAR	30	\$	850.00	\$	25,500.00
129	PUSHON DE AIRE	20	\$	215.00	\$	4,300.00
130	PEDAL DE ACELERADOR PARA INTERNACIONAL	25	\$	2,450.00	\$	61,250.00
131	SERVIO DE CLUTCH HINO 800	5	\$	11,500.00	\$	57,500.00
132	SERVIO DE CLUTCH POTON	5	\$	8,900.00	\$	44,500.00
133	BOMBA DE PEDAL DE CLUTCH HINO 800	5	\$	4,500.00	\$	22,500.00
134	BOMBA DE PEDAL DE CLUTCH HINO 800	5	\$	3,800.00	\$	19,000.00
135	RADIADOR PARA HINO 800	5	\$	7,500.00	\$	37,500.00
136	RADIADOR PARA POTON	5	\$	8,500.00	\$	42,500.00
137	ALTERNADOR PARA POTON	1	\$	4,683.81	\$	4,683.81

SUBTOTAL
I.V.A.
TOTAL

\$3,422,051.90
\$547,525.04
\$3,969,556.54

Tiempo de Entrega

Garantía

Por 15 días naturales después de ser adjudicados
12 meses de garantía en piezas mecánicas y 6 meses en refacciones
eléctricas. En caso de defecto en alguna refacción se otorgará la
reposición al momento y se entregarán en las instalaciones que se
indique.

Nota: Se adjudica al precio más bajo.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Erick Fabián Cruz García, adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Erick Fabián Cruz García, adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Adriana Dolores Enciso Plasencia**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: E.06.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201902170

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento de áreas verdes Municipales.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Proveedores que cotizan:

1. Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.
2. Amador Hernández Valencia
3. Fumigaciones Morciz, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Amador Hernández Valencia	De conformidad al Oficio 1680/2019/1650, emitido por la Dirección de Parques y Jardines, técnicamente cumple con todas las especificaciones requeridas en la requisición así también con los puntos establecidos en las bases de licitación, Licitante NO solvente por propuesta económica se sobrepasa del techo presupuestal asignado para esta licitación.
Fumigaciones Morciz, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, No presenta carta de proposición, No presenta carta estratificación, No presenta acreditación legal, No presenta formato Art. 32D, No presenta constancia de situación fiscal, No presenta documentos adicionales solicitados en bases.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

4

90.

4
12
20

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANEJO DE VEGETACIÓN, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento de áreas verdes servicio de mantenimiento de 336,000 m2, que debe incluir recolección y disposición final de residuos forestales y basura, fertilización y fumigación, poda de pasto.	1	\$ 2,856,000.00	\$ 2,856,000.00
2	Mantenimiento de áreas verdes servicio de mantenimiento de 336,988 m2 debe incluir recolección y disposición final de residuos forestales y basura, fertilización.	1	\$ 2,864,398.00	\$ 2,864,398.00
3	Mantenimiento de áreas verdes servicio de derribos de 431 árboles entre 8 y 20 metros de altura, que debe incluir destocoado de raíz, y recolección de desechos.	1	\$ 818,900.00	\$ 818,900.00
4	Mantenimiento de áreas verdes servicio de poda de 1,171 árboles entre 8 y 20 metros de altura, el cual debe incluir recolección de desechos forestales.	1	\$ 1,779,920.00	\$ 1,779,920.00
SUBTOTAL				\$8,319,218.00
I.V.A.				\$1,331,074.88
TOTAL				\$9,650,292.88
Tiempo de Entrega			Reporte semanal hasta cubrir las cantidades del total cotizado.	
Garantía			Vigencia todo el año 2019 - 2020	
Observaciones			Licitante Solvente, de conformidad al oficio 1680/2019/1650, emitido por la Dirección de Parques y Jardines, cumple con todas las especificaciones requeridas en la requisición así también con los puntos establecidos en las bases de licitación, cuenta con mayor evidencia y capacidad para la realización de los servicios, así como el precio global más bajo.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Biol. Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines.

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2019/1650.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

Manejo de Vegetación S.A. de C.V.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANEJO DE VEGETACIÓN, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento de áreas verdes servicio de mantenimiento de 336,000 m2, que debe incluir recolección y disposición final de residuos forestales y basura, fertilización y fumigación, poda de pasto.	1	\$ 2,856,000.00	\$ 2,856,000.00
2	Mantenimiento de áreas verdes servicio de mantenimiento de 336,988 m2 debe incluir recolección y disposición final de residuos forestales y basura, fertilización.	1	\$ 2,864,398.00	\$ 2,864,398.00
3	Mantenimiento de áreas verdes servicio de derribos de 431 árboles entre 8 y 20 metros de altura, que debe incluir destoconado de raíz, y recolección de desechos.	1	\$ 818,900.00	\$ 818,900.00
4	Mantenimiento de áreas verdes servicio de poda de 1,171 árboles entre 8 y 20 metros de altura, el cual debe incluir recolección de desechos forestales.	1	\$ 1,779,920.00	\$ 1,779,920.00
SUBTOTAL				\$8,319,218.00
I.V.A.				\$1,331,074.88
TOTAL				\$9,650,292.88
Tiempo de Entrega			Reporte semanal hasta cubrir las cantidades del total cotizado.	
Garantía			Vigencia todo el año 2019 - 2020	

Nota: Se adjudica al precio más bajo.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Mónica Muñoz Guzmán, adscrita a la Dirección de Parques y Jardines.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Mónica Muñoz Guzmán, adscrita a la Dirección de Parques y Jardines, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Manejo de Vegetación S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: E.07.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901926

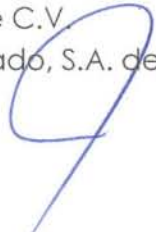
Área Requiriente: Dirección de Alumbrado Público, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Material eléctrico necesario para realizar actividades operativas de la Dirección de Alumbrado Público.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V.
2. Ferretería Cotla, S.A. de C.V.
3. Electro Industrial Olide, S.A. de C.V.
4. Suministro Eléctrico Especializado, S.A. de C.V.



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

5. Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.
6. Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Distribuidora Eléctrica Asencio, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, en partidas 7 ya que no presento muestra, de acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la dirección de alumbrado público.
Ferretería Colla, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, presenta el Anexo 1A de manera incompleta, ya que en el formato no manifestó tiempos de entrega ni tampoco tiempos de garantía NOTA: Subtotales de su anexo 5 no coinciden con el precio unitario plasmado, diferencia en subtotal global de \$223.95 más de la cantidad correcta.
Electro Industrial Olide, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, no presenta carta de garantía de fabricante o distribuidor de ningún artículo y no presenta muestras en las partidas 4,7,9,11,12,15,16 y 17 además que en la partida 21 el producto no cumple con las especificaciones técnicas al presentar conector para baja presión, de acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la dirección de alumbrado público.
Suministro Eléctrico Especializado, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, en partidas 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 20 ya que no presenta muestra adicionalmente en partidas 1,2,3,4,5,6,18,19 no presenta carta de garantía, de acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado Público.
Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente, en partidas 2,3,4, 5,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,20,21 ya que no entrega presenta muestra, de acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado Público.
Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente, en partidas 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17,20,21, ya que no entrega presenta

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

muestra, de acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Víctor Manuel Jiménez Sánchez	Director de Alumbrado Publico

Mediante oficio de análisis técnico número 1620/2019/0814.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de las empresas:

Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V., las partidas 1, 16, 18 y 19, por un monto total de \$ 548,588.36 pesos.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1,000	Metros	Cable de cobre suave tipo THW monopolar, calibre 4. AWG, con aislamiento termo plástico de policloruro de vinilo (PVC), color negro, para una tensión máxima de 600 volts y una temperatura de operación de 90°C. Presentar muestra previa.	NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. de C.V.	IUSA	37.59	\$ 37,590.00
16	100	Pieza.	Base para medidor trifásico, para uso exterior, 7 terminales con capacidad de 200 amperes, tensión máxima 600 volts.	NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. de C.V.	RETAIL	843.31	\$ 84,331.00
18	20,000	Pieza	Cable de cobre suave tipo THW monopolar, calibre 12. AWG, con aislamiento termo plástico de policloruro de vinilo (PVC), color verde, para una tensión máxima de 600 volts y una temperatura de operación de 90°C. (Caja con 100 mts). Presentar muestra previa.	NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. de C.V.	IUSA	5.85	\$ 117,000.00
19	40,000	Caja	Cable de cobre suave tipo THW monopolar, calibre 12. AWG, con aislamiento termo plástico de policloruro de vinilo (PVC), color negro, para una tensión máxima de 600 volts y una temperatura de operación de 90°C. (Caja con 100 mts). Presentar muestra previa.	NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. de C.V.	IUSA	5.85	\$ 234,000.00
Sub-Total I.V.A. Total							\$472,923.00 \$75,667.36 \$548,588.36

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V., las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 20 y 23, por un monto total de \$ 2'336,959.20 pesos.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	40,000	Metros	Cable aluminio 2+1 cal 04 aéreo, formado por un conductor desnudo y 2 conductores formados o aislados individualmente con polietileno de alta densidad, resistente a la intemperie marcados permanentemente para identificar las fases. Los conductores son reunidos sobre un conductor desnudo de aluminio ACSH 600V/75° de temperatura que cumple con la NOM-063-SCFI, NMXJ-061-ANCE. ENTREGA MÁXIMA 4 SEMANAS. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	CONDUCTORES DEL NORTE	16.58	\$ 655,200.00
3	10,000	Metros	Cable aluminio 2+1 cal 06 aéreo, formado por un conductor desnudo y 2 conductores formados o aislados individualmente con polietileno de alta densidad, resistente a la intemperie marcados permanentemente para identificar las fases. Los conductores son reunidos sobre un conductor desnudo de aluminio ACSH 600V/75° de temperatura que cumple con la NOM-063-SCFI, NMXJ-061-ANCE. ENTREGA MÁXIMA 4 SEMANAS. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	CONDUCTORES DEL NORTE	10.92	\$ 109,200.00
4	40,000	Metros	Cable aluminio 2+1 cal 08 aéreo, formado por un conductor desnudo y 2 conductores formados o aislados individualmente con polietileno de alta densidad, resistente a la intemperie marcados permanentemente para identificar las fases. Los conductores son reunidos sobre un conductor desnudo de aluminio ACSH 600V/75° de temperatura que cumple con la NOM-063-SCFI, NMXJ-061-ANCE. ENTREGA MÁXIMA 4 SEMANAS. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	CONDUCTORES DEL NORTE	9.19	\$ 367,600.00
5	10,000	Metros	Cable de Distribución Secundaria (DS) 600V / 90°C. 2 + 1 CALIBRE 6 AWG 600V / 90°C, cable formado por dos conductores de aluminio duro 1350, con aislamiento individual de polietileno de cadena cruzada (XLPE) en color negro, reunidos entre sí con un conductor neutro aislado con polietileno de cadena cruzada (XLPE) en color blanco. Características: Tensión máxima de operación: 600V. Temperatura máxima de operación en el conductor: 90°C. El color del aislamiento de los conductores de fase es negro, lo que lo hace resistente a la intemperie.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	CONDUCTORES DEL NORTE	17.82	\$ 178,200.00
6	2,500	Metros	Cable de uso rudo calibre 12 AWG, formado por tres conductores de cobre suave en construcción flexible, con aislamiento individual termo fijo de etileno propileno (EPR), e identificados por color blanco, negro y verde, rellenos para dar sección circular y cubierta exterior termo fija de polietileno clorado (CPE). Tensión máxima de operación 600 Volts, temperatura máxima de operación del conductor 90°C. Características de no propagación a la flama, cubierta exterior color negro. Que cumple con las especificaciones: NOM-063-SCFI Productos eléctricos-conductores - requisitos de seguridad NMX-J-436-ANCE Cordones flexibles para uso rudo y extra rudo hasta 600 V. UL 62 Flexible cord and Fixture Wire. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	CONDULAC	29.74	\$ 74,350.00
8	8,000	Pieza.	Conector derivador tipo uña de compresión (ponchable) Al-Cu calibre 4 a 12. Incluye inhibidor de corrosión. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	HOMAC	11.06	\$ 88,480.00
9	20	Pieza.	Gabinete NEMA 4X Con dimensiones de 40 X 30 X 20 cm, con recubrimiento de pintura en poliéster texturizado, incluye platina y chapa tipo southco.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	DERRANT	482.30	\$ 9,646.00
10	2,000	Pieza.	Hebilla de acero inoxidable para fleje de acero inoxidable 3/4". Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	FAPESA	8.43	\$ 16,860.00
11	200	Pieza.	Bastidor reforzado B2, galvanizado por inmersión en caliente, para soportar aisladores tipo carrete 1-C, de lámina galvanizada No.12 USG, longitud de la base 450.9 mm, perno de acero de 15.9 mm (5/8") de diámetro y 330.2 mm de longitud, chaveta de acero inoxidable de 5x32 mm, entregarse flejados en paquetes de 10 piezas. Cada bastidor incluye 2 aisladores 1-C tipo carrete, el aislador fabricado en porcelana, de 3-1/4" de alto por 3" de ancho, con una resistencia mecánica transversal de 1815 kg, un orificio central de 11/16" en el área de sujeción y de 15/16" a ambos extremos. Cumpla la norma: NMX-J-151-1976, especificación CFE-28200-12, CFE-20000-03. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	REAL	95.41	\$ 19,082.00

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

13	400	Pieza.	Aislador tipo carrete 1-C de porcelana para bastidor tipo alfiler de 3-1/4" de alto por 3" de ancho, con una resistencia mecánica transversal de 1815 kg, un orificio central de 11/16" en el área de sujeción y de 15/16" a ambos extremos. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	IUSA	17.10	\$ 6,840.00
14	80	Pieza.	Interruptor termo magnético en caja moldeada de 3x70 amp tipo FAL, Alta Capacidad Interruptiva 600 VCA, 60 Hz, incluye terminales para conectar con conductores de Cu o Al, de línea y carga sin gabinete. Entrega máxima en 2 semanas. Cumpla la certificación de las normas: NMX-J-266-ANCE-1999, NMX-J-005-ANCE-2005, o en su defecto IEC/EN 60947-2 o UL 489. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	SCHNEIDER	3,679.17	\$ 294,333.60
15	30	Pieza.	Centro de carga 3 fases 4 hilos, 70 amperes, zapatas tipo enchufable, incluye interruptor termo magnético de 3 polos 1 tiro, capacidad de 30 amperes.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	SCHNEIDER	1,944.73	\$ 58,341.90
17	50	Pieza.	Porta fusible fabricado con fibra de vidrio, resina epóxica y un revestimiento interno de fibra vulcanizada, para áreas de contaminación normal, tensión máxima de diseño 27 kV. Corriente interruptiva asimétrica 12 kA. Corriente nominal 100 A, de 35 cm de longitud. (Tipo mediana). Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	IUSA	416.73	\$ 20,836.50
20	500	Pieza.	Separador de fibra de vidrio 25BT para 2 hilos. La superficie del separador debe ser lisa, sin desprendimientos de fibra y sin presentar agrietamientos ni aristas filosas. Con dimensiones de 20X20X260 mm. Con dos barrenos y una separación de 200 mm, que cumpla con la especificación CFE 25400-90. Presentar muestra previa.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	PFV	54.05	\$ 27,025.00
23	1	Pieza.	Transformador trifásico tipo pedestal, capacidad 75 KVA; 23,000 Volts en primario, 440/254 volts en secundario, 60 Hertz, conexión delta-estrella, operación radial, con interruptor termo magnético	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.	RTE	88,625.00	\$ 88,625.00
Sub-Total							\$2,014,620.00
I.V.A.							\$322,339.20
Total							\$2,336,959.20

Operadora Comercial Nace S.A. de C.V., la partida 12, por un monto total de \$619,440.00 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
12	6,000	Pieza.	Tapa corta circuito (shorting cap) que al menos cuente con las siguientes características: Capacidad eléctrica mínima para 265Joule (265 watts*s), su EMPAQUE deberá ser de Neopreno que permita mantener hermeticidad entre la base y el sistema eléctrico o electrónico del luminario evitando el ingreso de polvo o agua y con resistencia para operar hasta una temperatura de 105°C sin degradarse. La cubierta deberá ser de Polipropileno en color negro con tratamiento contra rayos UV, sus terminales deben ser en latón para una mayor resistencia a la corrosión, Voltaje de operación de 105 hasta 530V, 50/60Hz, Temperatura de funcionamiento en ambiente entre -40 y hasta +70°C, Cumpla con ANSI C136.10-2017, garantía mínima de 6 años. Presentar muestra previa.	OPERADORA COMERCIAL NACE S.A. DE C.V.	DTL	89.00	\$ 534,000.00
Sub-Total							\$534,000.00
I.V.A.							\$85,440.00
Total							\$619,440.00

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Suministro Eléctrico Especializado S.A. de C.V., las partidas 21 y 22, por un monto total de \$ 360,833.08 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
21	2,000	Pieza.	Conector de tres derivaciones conformado por un ancla de aluminio aislado por un polímero dieléctrico capaz de resistir condiciones de humedad y resistencia mecánica durante su operación. Integrándose al mismo por 3 mangas removibles, para alojar cables de CU y Al en calibres 8 AWG hasta 2 AWG, que cumpla con la especificación NMX-J-519-ANCE-2011. Presentar muestra previa.	SUMINISTRO ELECTRICO ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.	SEESA	110.00	\$ 220,000.00
22	1	Pieza.	Transformador trifásico tipo pedestal, capacidad 75 KVA; 23,000 Volts en primario, 220/127 volts en secundario, 60 Hertz, conexión delta-estrella, operación radial, con interruptor termo magnético	SUMINISTRO ELECTRICO ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.	SEESA	91,063.00	\$ 91,063.00
						Sub-Total	\$311,063.00
						I.V.A.	\$49,770.08
						Total	\$360,833.08

Nota: Se adjudicaron a los precios más bajos que cumplen técnicamente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Nuevo Centro Ferretero Serur, Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V., Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V. y Suministro Eléctrico Especializado, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: E.08.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901586

Área Requirente: Secretaria del Ayuntamiento adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Objeto de licitación: Prendas de seguridad necesarias para la operatividad de esta coordinación, con la finalidad de proteger y cuidar la integridad de los elementos forestales y urbanos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Asesores en Equipos de Protección Industrial Sire, S.A. de C.V.
2. Fire Equipment de México, S.A. de C.V.
3. Claudio Andrés de Alba Serna
4. Amor José Silva Escalera
5. Yatla, S.A. de C.V.
6. Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Licitante	Motivo
Asesores en Equipos de Protección Industrial Sire, S.A. de C.V.	De conformidad al registro en el momento de entregar la muestra, le correspondió el número 4 Licitante NO solvente: De acuerdo al oficio emitido por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos No. 2850/3159/2019 manifiesta que evaluando las propuestas presentadas, NO cumple en, partida 2 ya que presenta daños en la costuras y partes superiores del pie, exponiendo así la seguridad del personal, partida 3: No es el material solicitado, entrega fibra de vidrio debiendo ser termoplástico.
Amor José Silva Escalera	Licitante NO solvente en partida 3, no cumple con las especificaciones técnicas ya que se presenta fibra de vidrio debiendo ser termoplástico No Solvente en partida 5,6 no presentó muestra. Se sugiere la adjudicación en la partida número 1 ya que adicionalmente a los cumplimientos técnicos, presenta el precio más bajo.
Yatla, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente en partida 3, no cumple con las especificaciones técnicas ya que se presenta fibra de vidrio debiendo ser termoplástico. Se sugiere la adjudicación en las partidas número 2, 5, 6 ya que adicionalmente a los cumplimientos técnicos, presenta el precio más bajo, en partida número 7 se sugiere ya que la propuesta presenta excelente aislamiento técnico, la suela exterior no deja marcas y el resistente al calor, aceite y gasolina, el sistema climático cuenta con movimiento de bombeo, en la partida número 8 las válvulas de aire las hacen más cómodas y confortables, cuentan con lengüeta reforzada para proteger de tierra y escombros.
Calzado del Trabajo, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, solo presento como propuesta la muestra.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nombre	Cargo
CMDTE. Sergio Ramírez López	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Mediante oficio de análisis técnico número 2850/3159/2019.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

AMOR JOSE SILVA ESCALERA, La partida 1, por un monto total de \$ 32,002.08 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	55	Piezas	Monja p/Bomberos protectora cubre pelo	AMOR JOSE SILVA ESCALERA	Sköld	501.60	\$ 27,588.00
Sub-Total							\$27,588.00
I.V.A.							\$4,414.08
Total							\$32,002.08

CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA, La partida 3, por un monto total de \$ 440,220.00 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	55	Piezas	Cascos de protección para bomberos urbanos	CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA	Bullard	6,900.00	\$ 379,500.00
Sub-Total							\$379,500.00
I.V.A.							\$60,720.00
Total							\$440,220.00

YATLA S.A. DE C.V., La partida 2, 5, 6, 7 y 8, por un monto total de \$ 3'292,122.92 pesos

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	55	Pares	Botas estructurales de seguridad para los bomberos urbanos	YATLA S.A. DE C.V.	Haix	7,690.00	\$ 422,950.00
5	120	Pares	Guantes de seguridad	YATLA S.A. DE C.V.	Veridian	1,390.00	\$ 166,800.00
6	120	Juego	Equipo forestal de protección personal que incluya chaquetón y pantalonera	YATLA S.A. DE C.V.	Lakeland	9,890.00	\$ 1,186,800.00
7	60	Pares	Botas forestales de seguridad	YATLA S.A. DE C.V.	Haix	9,789.00	\$ 587,340.00
8	153	Pares	Botas tácticas de seguridad personal	YATLA S.A. DE C.V.	Swat	3,099.00	\$ 474,147.00
Sub-Total							\$2,838,037.00
I.V.A.							\$454,085.92
Total							\$3,292,122.92

FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO S.A. DE C.V., la partida 4, por un monto total de \$ 360,054.72 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
4	60	Piezas	Cascos forestales que incluya googles, protector de cuello, cabello y cara y lámpara de casco	FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Bullard	5,173.20	\$ 310,392.00
Sub-Total							\$310,392.00
I.V.A.							\$49,662.72
Total							\$360,054.72

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Comandante Sergio Ramírez López, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Comandante Sergio Ramírez López, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Amor José Silva Escalera, Yatla, S.A. de C.V., Claudio Andrés de Alba Serna y Fire Equipment de México, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: E.09.15.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201902014

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Área Requirente: Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Asistencia técnica especializada para desarrollar el modelo y los procesos del sistema de planeación estratégica institucional de Zapopan.

Se baja para que el área requirente realice un análisis más detallado de la evaluación de las propuestas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Magalli Pérez Lomeli, y al C. Arturo Altamirano Roque, adscritos a la Dirección de Procesos Ciudadanos.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Magalli Pérez Lomeli y el C. Arturo Altamirano Roque, adscritos a la Dirección de Procesos Ciudadanos, dieron contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración que **se baje el cuadro E09.15.2019, para que el área requirente realice un análisis más detallado de la evaluación de las propuestas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

B. Presentación de Bases para su Aprobación.

Bases de la **requisición 201902251** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan la compra pintura para llevar a cabo la rehabilitación de áreas intervenidas dentro del programa Zapopan mi colonia.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201902251**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201902282** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan el servicio de recolección de sangre, recolección y disposición de residuos no peligrosos y servicio de lavado de vísceras para el periodo de enero a diciembre de 2020 en el Rastro de Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Guillermo Jiménez López, adscrito a la Dirección de Rastro Municipal.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Guillermo Jiménez López, adscrito a la Dirección de Rastro Municipal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201902282**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Secretario Técnico y Ejecutivo, Cristian Guillermo León Verduzco, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones el rendirles informe de dos asuntos en la presente sesión, debido a la urgencia que se tiene para la elaboración del contrato y el pago respectivo para cada asunto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración el **rendir el informe de dos asuntos**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

1.- Se da cuenta del oficio 1200/2019/0644, firmado por la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, de la requisición 201900363 con orden de compra 201900194, enlace de la requisición 201801949 con orden de compra 201801778, correspondiente a la ampliación de la orden de compra 201800757 con requisición 201800721, autorizada en la sesión 4 Extraordinaria del 2019, de fecha 30 de abril de 2018, por la instalación de 160 equipos de gimnasio al aire libre, para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento para el programa Zapopan Mi Colonia, adjudicados al proveedor Diseño Perimetral S.A. de C.V., por un monto de \$121,568.00 incluye I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2.-Se da cuenta del oficio 1200/2019/0651, firmado por la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, de la requisición 20190227 con orden de compra 201901873, por concepto de la dispersión de vales de útiles escolares para distintos niveles de educación para el Programa Zapopan Presente, el cual podrá ser hasta por la cantidad de \$ 15'999,907.58 adjudicados al proveedor Edenred México S.A. de C.V., (la Dirección de Programas Sociales realizara el trámite de pago por el monto que resulte una vez que se realice el corte de los vales efectivamente canjeados).

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Karla Guillermina Segura Juárez, adscrita a la Dirección de Programas Sociales.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Karla Guillermina Segura Juárez, adscrita a la Dirección de Programas Sociales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 13:17 horas del día 11 de noviembre de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



Ing. José Salcedo Núñez
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Titular

L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Suplente

Lic. Luis Beas Gutiérrez
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Integrantes Vocales Permanentes con voz



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Contralor Ciudadano
Titular



Sergio Barrera Sepúlveda
Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Suplente

Lic. Wendy Sofía Ramírez Campos
Regidora Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Titular.



Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.
Regidor Independiente.
Titular



Ing. Jorge Urdapilleta Núñez
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Suplente

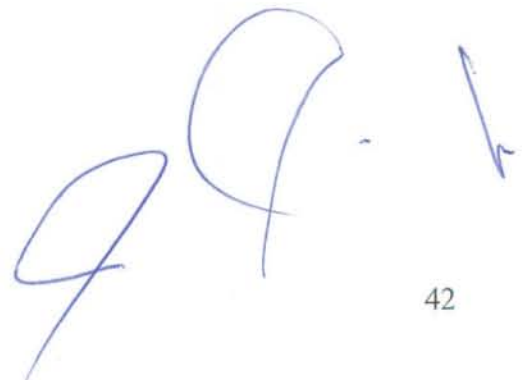
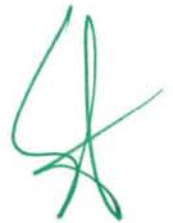


ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019



Cristian Guillermo León Verduzco
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.



ANEXO REQUISICIÓN 201902255

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROFESIONALES CLE MÉXICO, S.A. DE C.V.		MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ		JALISCO MOTORES, S.A.		COUNTRY SERVICE CENTER, S.A. DE C.V.		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		MARIA VANESSA JURADO BELLOE		MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.		HIDRÁULICA Y PAINTERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.		GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS AUTOMOTRICES FERMA, S. DE R.L. DE C.V.		JORGE ANTONIO SALINAS MORA	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	1	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,260,472.68	\$ 1,260,472.68	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,260,464.68	\$ 1,260,464.68	\$ 1,260,372.60	\$ 1,260,372.60	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33	\$ 1,037,752.33
	SUBTOTAL			\$1,037,752.33		\$1,037,752.33		\$1,037,752.33		\$1,260,472.68		\$1,037,752.33		\$1,037,752.33		\$1,260,464.68		\$1,260,372.60		\$1,037,752.33		\$1,037,752.33		\$1,037,752.33
	I.V.A.			\$166,040.37		\$166,040.37		\$166,040.37		\$201,675.63		\$166,040.37		\$166,040.37		\$201,659.62		\$201,674.35		\$166,040.37		\$166,040.37		\$166,040.37
	TOTAL			\$1,203,792.70		\$1,203,792.70		\$1,203,792.70		\$1,462,148.31		\$1,203,792.70		\$1,203,792.70		\$1,462,139.03		\$1,462,032.22		\$1,203,792.70		\$1,203,792.70		\$1,203,792.70
	Tiempo de Entrega		La entrega de las unidades reparadas será en el menor tiempo posible por tratarse de vehículos de Seguridad Pública		Lo antes posible en refacciones dependiendo si alguna no se encontrara en el mercado, en caso de mantenimientos preventivos se otorgará el mismo día		Entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible por tratarse de vehículos de Seguridad Pública		13 de diciembre		Servicios preventivos hasta 5 horas, servicios correctivos de 5 horas a 4 días máximo		Entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas		Tiempo de entrega de acuerdo a bases		10 días naturales		Nos comprometemos a realizar la entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible por tratarse de vehículos de seguridad pública, de acuerdo al diagnóstico autorizado por la unidad de mantenimiento vehicular conforme a lo estipulado en las bases de la licitación		Manifiesto por escrito que me comprometo a realizar la entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible por tratarse de vehículos de seguridad pública y vehículos de emergencia, conforme a lo estipulado en las bases de la Licitación Pública		Entregare los Vehículos reparados, en el menor tiempo posible, debido a que los vehículos son de Comisaría de Seguridad Pública y Vehículos de Emergencia y Bomberos. (de acuerdo con las Bases de la presente licitación) Misimos que entregare lavados (servicio de cortesía).	
	Garantía		Manifiestar por escrito que para el caso de Refacciones Originales o tipo original se otorga una garantía de 180 días y para mano de obra de otorga 40 días		Refacciones 180 días y mano de obra 45 días		364 días o 20,000 km lo que ocurra primero		180 días refacciones y 40 días en mano de obra		Manifiesto que para el caso de refacciones originales o tipo original se otorga una garantía de 180 días como mínimo y para la mano de obra se otorga 90 días de garantía cuando menos		180 días en refacciones 40 días en mano de obra		En refacciones 180 días y en mano de obra 80 días		40 días naturales		En el caso de las refacciones originales o tipo original se otorga una garantía de 180 días como mínimo para la mano de obra se otorga 40 días de garantía cuando menos		Manifiesto por escrito que para el caso de Refacciones Originales o tipo originales se otorga una garantía de 180 días como mínimo y para la mano de obra se otorga 40 días de garantía cuando menos, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación pública		Me comprometo a dar garantía de 180 días en refacciones y mano de obra	
	Observaciones		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables. * No presenta manifestación por escrito de las marcas de las refacciones a utilizar en las unidades		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables. * No presenta manifestación por escrito que utilizará refacciones de marcas originales o tipo original, con las garantías de fábrica correspondientes para el buen funcionamiento de cada una, * No presenta manifestación por escrito que utilizará aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales y no se utilizarán productos reciclados esto para el buen funcionamiento del motor, * Presentó copia de la licencia Municipal vigente a nombre de otra razón social, * No presenta manifestación por escrito de las marcas de las refacciones a utilizar en las unidades		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables. * No presenta soporte documental solo escrito que se utilizarán aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, * No presenta inscripción patrona ante el IMSS, solo presenta contrato de outsourcing. * No presenta soporte documental solo escrito que se utilizarán aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, * No presenta manifestación por escrito que utilizará aceites y lubricantes que cumplan con las normas oficiales.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables.		De conformidad al oficio CGAIG/DADMON/0184/2019, por parte de la Dirección de Administración, cumple con la totalidad de la documentación solicitada en bases y puntos técnicos requeridos como indispensables.	

ANEXO REQUISICIÓN 201901926

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ASCENCIO S.A. DE C.V.		FERRETERIA COTLA S.A. DE C.V.		ELECTRO INDUSTRIAL OLIDE S.A. DE C.V.		SUMINISTRO ELECTRICO ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.		OPERADORA COMERCIAL NACE S.A. DE C.V.		NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Cable de cobre suave tipo THW monopolar, calibre 4 AWG, con aislamiento termo plástico de policloruro de vinilo (PVC), color negro, para una tensión máxima de 600 volts y una temperatura de operación de 90°C. Presentar muestra previa.	1,000	Metros	38.16	\$ 38,160.00	32.37	\$ 32,370.00	42.14	\$ 42,140.00	\$41.37	\$ 41,370.00	38.50	\$ 38,500.00	37.59	\$ 37,590.00
2	Cable aluminio 2+1 cal 04 aéreo, formado por un conductor desnudo y 2 conductores forrados o aislados individualmente con polietileno de alta densidad, resistente a la intemperie marcados permanentemente para identificar las fases. Los conductores son reunidos sobre un conductor desnudo de aluminio ACSR 600 Volts 75° de temperatura que cumple con la NOM-063 SCFI, NMXJ-061-ANCE. ENTREGA MAXIMA 4 SEMANAS. Presentar muestra previa.	40,000	Metros	16.36	\$ 655,200.00	14.87	\$ 594,800.00	16.84	\$ 673,600.00	\$19.51	\$ 780,400.00	NO COTIZA		20.33	\$ 813,200.00
3	Cable aluminio 2+1 cal 06 aéreo, formado por un conductor desnudo y 2 conductores forrados o aislados individualmente con polietileno de alta densidad, resistente a la intemperie marcados permanentemente para identificar las fases. Los conductores son reunidos sobre un conductor desnudo de aluminio ACSR 600 Volts 75° de temperatura que cumple con la NOM-063 SCFI, NMXJ-061-ANCE. ENTREGA MAXIMA 4 SEMANAS. Presentar muestra previa.	10,000	Metros	10.92	\$ 109,200.00	9.74	\$ 97,400.00	10.81	\$ 108,100.00	\$13.14	\$ 131,400.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
4	Cable aluminio 2+1 cal 08 aéreo, formado por un conductor desnudo y 2 conductores forrados o aislados individualmente con polietileno de alta densidad, resistente a la intemperie marcados permanentemente para identificar las fases. Los conductores son reunidos sobre un conductor desnudo de aluminio AAC 600 Volts 75° de temperatura que cumple con la NOM-063 SCFI, NMXJ-061-ANCE. ENTREGA MAXIMA 4 SEMANAS. Presentar muestra previa.	40,000	Metros	9.19	\$ 367,600.00	7.86	\$ 314,400.00	NO COTIZA		\$10.00	\$ 400,000.00	NO COTIZA		NO COTIZA	

5	Cable de Distribución Secundaria (DRS) 600 V / 90 °C 2 + 1 CALIBRE 6 AWG 600 V / 90 °C, cable formado por dos conductores de aluminio duro 1350, con aislamiento individual de polietileno de cadena cruzada (XLPE) en color negro, reunidos entre sí con un conductor neutro aislado con polietileno de cadena cruzada (XLPE) en color blanco. Características Tensión máxima de operación: 600 V. Temperatura máxima de operación en el conductor 90°C. El color del aislamiento de los conductores de fase es negro, lo que lo hace resistente a la intemperie.	10,000	Metros	17.82	\$ 178,200.00	15.89	\$ 158,900.00	17.65	\$ 176,500.00	\$21.30	\$ 213,000.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
6	Cable de uso rudo calibre 12 AWG, formado por tres conductores de cobre suave en construcción flexible, con aislamiento individual termo fijo de etileno propileno (EPR), e identificados por color blanco, negro y verde, rellenos para dar sección circular y cubierta exterior termo fija de polietileno clorado (CPE). Tensión máxima de operación 600 Volts, temperatura máxima de operación del conductor 90°C. Características de no propagación a la flama, cubierta exterior color negro. Que cumpla con las especificaciones: NOM-063-SCFI Productos eléctricos- conductores - requisitos de seguridad NMX-J-436-ANCE Cordones flexibles para uso rudo y extra rudo hasta 600 V. UL 62 Flexible cord and Fixture Wire. Presentar muestra previa	2,500	Metros	29.74	\$ 74,350.00	24.56	\$ 61,400.00	27.57	\$ 68,925.00	\$29.15	\$ 72,875.00	39.50	\$ 98,750.00	NO COTIZA	
7	Contactador electromagnético SQD, tamaño NEMA 2 para 60 Amp del tipo normalmente abierto. Para una tensión máxima de 600 VCA. La bobina debe operar a 220 VCA, 60 Hertz, para 3 polos. Entrega máxima en 2 semanas. Entrega de certificados que acredite el cumplimiento de las normas: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, o en su defecto IEC 947-4-1 o 60947-4-1. Sin gabinete. Presentar muestra previa.	80	Pieza.	5,114.40	\$ 409,152.00	NO COTIZA		5,806.94	\$ 464,555.20	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
8	Conector derivador tipo uña de compresión (ponchable) Al-Cu calibre 4 a 12. Incluye inhibidor de corrosión. Presentar muestra previa.	8,000	Pieza.	11.06	\$ 88,480.00	NO COTIZA		13.49	\$ 107,920.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
9	Gabinete NEMA 4X Con dimensiones de 40 X 30 X 20 cm, con recubrimiento de pintura en poliéster texturizado, incluye platina y chapa tipo southco.	20	Pieza.	482.30	\$ 9,646.00	1,614.80	\$ 32,296.00	1,216.05	\$ 24,321.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
10	Hebillas de acero inoxidable para fleje de acero inoxidable 3/4". Presentar muestra previa.	2,000	Pieza.	8.43	\$ 16,860.00	44.20	\$ 88,400.00	8.47	\$ 16,940.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

[Handwritten signatures and initials in green and blue ink]

11	Bastidor reforzado B2, galvanizado por inmersión en caliente, para soportar aisladores tipo carrete 1-C, de lámina galvanizada No.12 USG, longitud de la base 450.9 mm, perno de acero de 15.9 mm (5/8") de diámetro y 330.2 mm de longitud, chaveta de acero inoxidable de 5x32 mm, entregarse flejados en paquetes de 10 piezas. Cada bastidor incluye 2 aisladores 1-C tipo carrete, el aislador fabricado en porcelana, de 3-1/4" de alto por 3" de ancho, con una resistencia mecánica transversal de 1815 kg, un orificio central de 11/16" en el área de sujeción y de 15/16" a ambos extremos. Cumpla la norma: NMX-J-151-1976, especificación CFE-28200-12, CFE-20000-03. Presentar muestra previa.	200	Pieza.	95.41	\$ 19,082.00	115.08	\$ 23,016.00	125.51	\$ 25,102.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
12	Tapa corta circuito (shorting cap) que al menos cuente con las siguientes características: Capacidad eléctrica mínima para 265Joule (265 watts), su EMPAQUE deberá ser de Neopreno que permita mantener hermeticidad entre la base y el sistema eléctrico o electrónico del luminario evitando el ingreso de polvo o agua y con resistencia para operar hasta una temperatura de 105°C sin degradarse. La cubierta deberá ser de Polipropileno en color negro con tratamiento contra rayos UV, sus terminales deben ser en latón para una mayor resistencia a la corrosión. Voltaje de operación de 105 hasta 530V, 50/60Hz, Temperatura de funcionamiento en ambiente entre -40 y hasta +70°C, Cumpla con ANSI C136.10-2017, garantía mínima de 6 años. Presentar muestra previa.	6,000	Pieza.	122.28	\$ 733,680.00	63.60	\$ 381,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	89.00	\$ 534,000.00	NO COTIZA	
13	Aislador tipo carrete 1-C de porcelana para bastidor tipo alfiler de 3-1/4" de alto por 3" de ancho, con una resistencia mecánica transversal de 1815 kg, un orificio central de 11/16" en el área de sujeción y de 15/16" a ambos extremos. Presentar muestra previa.	400	Pieza.	17.10	\$ 6,840.00	15.00	\$ 6,000.00	20.88	\$ 8,352.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
14	Interruptor termo magnético en caja moldeada de 3x70 amp tipo FAL, Alta Capacidad Interruptiva 600 VCA, 60 Hz, incluye terminales para conectar con conductores de Cu o Al, de línea y carga sin gabinete. Entrega máxima en 2 semanas. Cumpla la certificación de las normas: NMX-J-266-ANCE-1999, NMX-J-005-ANCE-2005, o en su defecto IEC/EN 60947-2 o UL 489. Presentar muestra previa.	80	Pieza.	3,679.17	\$ 294,333.60	6,348.00	\$ 507,840.00	5,549.09	\$ 443,927.20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
15	Centro de carga 3 fases 4 hilos, 70 amperes, zapatas tipo enchufable, incluye interruptor termo magnético de 3 polos 1 tiro, capacidad de 30 amperes.	30	Pieza.	1,944.73	\$ 58,341.90	2,116.80	\$ 63,504.00	1,292.11	\$ 38,763.30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
16	Base para medidor trifásico, para uso exterior, 7 terminales con capacidad de 200 amperes, tensión máxima 600 volts.	100	Pieza.	973.90	\$ 97,390.00	1,101.49	\$ 110,149.00	1,137.14	\$ 113,714.00	NO COTIZA	NO COTIZA	843.31	\$ 84,331.00

17	Porta fusible fabricado con fibra de vidrio, resina epóxica y un revestimiento interno de fibra vulcanizada, para áreas de contaminación normal, tensión máxima de diseño 27 kV. Corriente interruptiva asimétrica 12 kA. Corriente nominal 100 A. de 35 cm de longitud. (Tipo mediana). Presentar muestra previa.	50	Pieza.	416.73	\$ 20,836.50	NO COTIZA	448.16	\$ 22,408.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
18	Cable de cobre suave tipo THW monopolar, calibre 12 AWG, con aislamiento termo plástico de policloruro de vinilo (PVC), color verde, para una tensión máxima de 600 volts y una temperatura de operación de 90°C. (Caja con 100 mts). Presentar muestra previa.	20,000	Pieza	6.05	\$ 121,000.00	5.19	\$ 103,800.00	6.69	\$ 133,800.00	\$7.26	\$ 145,200.00	6.05	\$ 121,000.00	5.85	\$ 117,000.00
19	Cable de cobre suave tipo THW monopolar, calibre 12 AWG, con aislamiento termo plástico de policloruro de vinilo (PVC), color negro, para una tensión máxima de 600 volts y una temperatura de operación de 90°C. (Caja con 100 mts). Presentar muestra previa.	40,000	Caja	6.05	\$ 242,000.00	5.19	\$ 207,600.00	6.69	\$ 267,600.00	\$7.26	\$ 290,400.00	6.05	\$ 242,000.00	5.85	\$ 234,000.00
20	Separador de fibra de vidrio 2SBT para 2 hilos. La superficie del separador debe ser lisa, sin desprendimientos de fibra y sin presentar agrietamientos ni aristas filosas. Con dimensiones de 20X20X260 mm. Con dos barrenos y una separación de 200 mm, que cumpla con la especificación CFE 2S400-90. Presentar muestra previa.	500	Pieza.	54.05	\$ 27,025.00	NO COTIZA	68.68	\$ 34,340.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
21	Conector de tres derivaciones conformado por un ancla de aluminio aislado por un polímero dieléctrico capaz de resistir condiciones de humedad y resistencia mecánica durante su operación. Integrándose al mismo por 3 mangas removibles, para alojar cables de CU y Al en calibres 8 AWG hasta 2 AWG, que cumpla con la especificación NMX-J-519-ANCE-2011. Presentar muestra previa.	2,000	Pieza.	110.00	\$ 220,000.00	NO COTIZA	7,563.05	\$ 15,126,100.00	\$110.00	\$ 220,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
22	Transformador trifásico tipo pedestal, capacidad 75 KVA; 23,000 Volts en primario, 220/127 volts en secundario, 60 Hertz, conexión delta-estrella, operación radial, con interruptor termo magnético	1	Pieza.	101,413.93	\$ 101,413.93	113,217.50	\$ 113,217.50	NO COTIZA	\$91,063.00	\$ 91,063.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
23	Transformador trifásico tipo pedestal, capacidad 75 KVA; 23,000 Volts en primario, 440/254 volts en secundario, 60 Hertz, conexión delta-estrella, operación radial, con interruptor termo magnético	1	Pieza.	88,625.00	\$ 88,625.00	109,422.50	\$ 109,422.50	NO COTIZA	\$91,063.00	\$ 91,063.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
SUBTOTAL					\$3,977,415.93		\$3,006,115.00		\$17,897,107.70		\$2,476,771.00		\$1,034,250.00		\$1,286,121.00
I.V.A.					\$636,386.55		\$480,978.40		\$2,863,537.23		\$396,283.36		\$165,480.00		\$205,779.36
TOTAL					\$4,613,802.48		\$3,487,093.40		\$20,760,644.93		\$2,873,054.36		\$1,199,730.00		\$1,491,900.36
Tiempo de Entrega			De acuerdo a la dependencia			NO ESPECIFICA		30 a 35 días completo		15 a 45 días, entregas parciales máximo al 15 de diciembre de 2019.		De 2 a 4 semanas según partida, especificado en anexo 1A		De 15 días a 1 mes según partida, especificado en anexo 1A	

u

2

Q

	Garantía			3 años	NO ESPECIFICA	De por vida en una correcta instalación.	Transformadores y conector 05 años, cable 12 meses.	partida número 12, 6 años de Garantía	30 días naturales y 1 año con el proveedor.
	Observaciones			Licitante Solvente, en partidas 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, 18,19,20,21,22,23, ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y evaluación de muestras. Licitante NO Solvente, en partidas 7, ya que no presentó muestra.	Licitante NO Solvente. Presenta el anexo 1A de manera incompleta, ya que en el formato no manifestó tiempos de entrega ni tampoco tiempos de garantía NOTA: Subtotales de su anexo 5 no coinciden con el precio unitario plasmado. Diferencia en subtotal global de \$223.95 más de la cantidad correcta.	Licitante No Solvente: No presenta carta de garantía del fabricante o distribuidor de ningún artículo y no presenta muestras en las partidas 4,7,9,11,12,15,16 y 17. Además que en la partida 21 el producto no cumple con las especificaciones técnicas al presentar Conector para baja tensión. De acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado público	Licitante Solvente, en partida 21 y 22, ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y evaluación de ficha técnica. Licitante NO Solvente, en partidas 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17y 20, ya que no presenta muestra, adicionalmente en partidas 1,2,3,4,5,6, 18,19 no presenta carta de garantía. De acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado público	Licitante Solvente, en partidas 1,6,12,18 y 19, ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y evaluación de ficha técnica. Licitante NO Solvente, en partidas 2,3,4, 5,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,20,21 ya que no entrega presenta muestra. De acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado público	Licitante Solvente, en partidas 1,2,16, 18,19 ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y evaluación de ficha técnica. Licitante NO Solvente, en partidas 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17,20, 21, ya que no entrega presenta muestra. De acuerdo al oficio 1620/2019/0814 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado público

4

Q

2